

de un ynfraescrípto Arceobispo Juan Anro 623
nro Dime nez = Licen. Chenchiron = An
temus Diego Linares de Leon

n. On Molina, en nueve dias del mes de Ma
yo de Mill. C. C. LXXII. quarenta y quatro
año. Yo el dho no sé que este saber es
año que antecede a Blas Lizaro Veñ
no, de esta Villa y Procurador Sindico
gial. de ella Doy fe. = Linares

nro Doy fe. que on dho día mes y año e busca
do por esta Villa a Luis Zaxua Anduga
Conuenido en el Ledim. que antecede
para efecto de haerle saber dho año
y no pudo ser habido, y para que Conue
lo anoto y firmo = Linares

Pedim. Blas Lizaro Maquin Veñno de esta Vi
lla, y su procurador Sindico gial. Co
mo mejor aya Lugar = Diego que se
me adado traslado, de un pedim. pre
sentado por Luis de Anduga, Veñno
de esta Villa, en que exhibiendo Cier
to Testimonio dado por Joseph Abiles
Saabedia, en el numero de Murria
solista se le trate. Como hiso Dalgo no
fallo guardandole las exepciones que
alos Tales Conperten, y respecto de que
dho Invenio nose alla fundado. Como

